



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

25  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

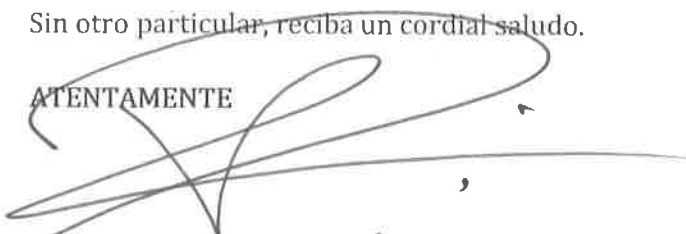
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00165/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/045/2020 de fecha 20 de enero de 2020, firmado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3103/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4439/3580  
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LI/ML





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ALCALDÍA  
2018-2021

ALCALDÍA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

**AMC/045/2020.**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185  
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso  
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/210.5/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad, lleven a cabo operativos por su cuenta o en coordinación con Autoridades Federales, a fin de inhibir y sancionar la venta ilegal de medicamentos en los mercados de nuestra Ciudad de México.

Por lo cual, hago de su conocimiento que; esta Alcaldía a través de la Dirección General de Gobierno, en conjunto con la Dirección de Gobierno, y la Jefatura de Unidad de Mercados y Tianguis, han venido realizando operativos de supervisión en los tianguis, mercados sobre ruedas y en las colas de los tianguis, con el objeto de detectar a aquellos puestos que pudieran estar vendiendo medicamentos en los mismo, sin que a la fecha se haya encontrado alguno.

No obstante, reiteramos nuestro compromiso en relación a lo establecido en dicho punto de acuerdo, por la importancia que amerita.

**Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.**

**ATENTAMENTE**

*Patricia Jimena Ortiz Couturier*

**LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER**  
**ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS**



c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía  
c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión. Volante de Control  
AMC/OJA/840/2019  
\*MCGA.mmzb

CIUDAD INOVADORA  
Y DE DERECHOS

Av. Álvaro obregón #20 Colonia Barranca Seca,  
Alcaldía La Magdalena Contreras  
C.P. 10580. Tel. 5449 6000 ext. 6004

